



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

BANDO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel (Toledo),

HACE SABER:

Que se precisan contratar **17 Peones (8-mujeres y 9-hombres)** para llevar a cabo el Proyecto denominado: **"Adecuación Medioambiental en el entorno del Río Gigüela"**, dentro del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2010 y, por lo tanto, se procederá a su selección.

- Son requisitos imprescindibles:

Estar debidamente inscrito/a como demandante de empleo en el SEPECAM.

- El sistema de selección y baremación será el propuesto por la Comisión de Servicios de este Ayuntamiento (a excepción de la edad mínima, que será de 18 años):

CONCEPTO	PUNTOS
1. Mujeres víctimas de violencia de género, con sentencia judicial.	Prioritarias
2. Antigüedad en el SEPECAM: 0,1 puntos/mes	Máximo: 1,50
3. Desempleados que nunca han participado en ningún Plan.	1,00
4. Desempleados sin ninguna prestación, ni contributiva, ni subsidio.	1,50
5. Demandantes con discapacidad, compatible con el trabajo a desempeñar, con certificado acreditativo.	1,50
7. Por cada hijo menor de 16 de años	0,10
8. Por cada hijo de 16 a 25 años sin trabajo, ni prestación	0,10

- En caso de empate, tendrá prioridad la mujer sobre el varón.
- De persistir el empate, la persona de más edad.
- Quedan excluidos:
 1. Los contratados por este Ayuntamiento, cuya antigüedad sin trabajar en el mismo sea igual o inferior a un año.
 2. Queda excluida la segunda persona de la unidad familiar, excepto que el nuevo solicitante tenga credencial de empleo.

- Solicitudes:

Desde el día 14 hasta las 14:00 horas del día 23 de junio de 2010, en el Registro General del Ayuntamiento (Fotocopia DNI, Tarjeta DESEMPLEO).

La Puebla de Almoradiel (Toledo), 11 de junio de 2010.

El Alcalde,

Fdo.: Vicente-E. Nieto Torres.